

# GAZETA DE MADRID

DEL MARTES 21 DE NOVIEMBRE DE 1775.

*De Basora , en la Arabia desierta , á 5 de Junio.*

**I**nformado el Regente de *Persia Kerim Kan* de que intentando defender su pariente *Morad Ali Kan* á un pequeño *Baxá Kurda* contra el *Kiaya de Omar* , *Baxá de Bagdad* , había sido hecho prisionero y pasadas sus gentes á cuchillo , se creyó gravemente ofendido por parte de los *Turcos* , y sin dar queja ni declarar la guerra , despachó por el mes de Febrero último dos Exércitos , uno contra el *Kurdistan* y otro para apoderarse de la expresada Ciudad. Confiado el *Baxá* en la amistad que subsistía entre *Persas* y *Turcos* , no quiso dar crédito á los repetidos avisos de nuestro *Moutsalem* sobre los preparativos que se hacian en *Persia* , hasta que llegó el caso de que *Nazar Ali Kan* entrase de improviso en el *Kurdistan* por la parte del *Súr* , á donde cae el Gobierno de *Bagdad*. Para colmo de perfidia , quando encontró dicho General á *Vely Efendi* , Embaxador de la *Puerta* , que iba á la residencia de *Kerim Kan* , le aseguró que nada emprendería hasta tener noticia de lo que resolviese con el Regente de *Persia* ; y olvidandose prontamente de su palabra entró á sangre y fuego en los Lugares de aquella comarca , en donde hizo mas de 180 esclavos , y pasó á presentarse delante de *Bagdad* ; bien que no se atrevió á atacar dicha plaza , y retrocedió luego ácia los confines de *Persia* , dexando guarniciones en los principales puestos que había ocupado.

El segundo Exército , compuesto de 250 hombres , á las órdenes de *Sadek Kan* , hermano del Regente de *Persia* , se adelantó hasta dos jornadas de *Basora* , y sentó su campo junto al rio de los *Arabes* , donde se une el *Tigris* y el *Eufrates*. Bien asegurados el *Moutsalem*  
*liman*



nuestro. Lo que mas nos admira es que *Sadek Kan* hace construir otra Ciudad murada enfrente de la nuestra, mas elevada, aunque de menor extension; y suponemos habrá tomado esta providencia para libertar á su Ejército del rigor de la estacion, resuelto, segun parece, á pasar aquí el verano. Entretanto padecemos mucho con tan mala vecindad: los *Arabes* y los *Genízaros* se amotinan freqüentemente: el Gobierno se ve precisado á concederles quanto piden, y corren sumamente escasos y caros los víveres.

Segun las últimas noticias de *Bagdad* parece que aquel Baxá se hallaba en igual embarazo que nosotros, pues no se atrevia á mostrarse en campo abierto con las tropas que ha juntado contra *Nazar Ali Kan*, y que éste por su parte se había apoderado ya de casi todo el país perteneciente á los *Turcos* á la orilla opuesta del *Tigris*. Dicese que vendrán tropas de *Constantinopla*, pero las suponemos mui distantes. Tambien esperamos un corto socorro del generoso *Iman* de *Miscate*, con dos navíos bien armados y muchas embarcaciones menores, cuyo refuerzo está ya en la boca de la ria, y nuestro *Moutsalem* insta continuamente sobre que se acerque á la Ciudad.

Por lo que mira al Embaxador de la *Puerta*, que se halla en *Schiras*, tienen buen cuidado los *Persas* de impedir nos lleguen cartas suyas, y parece que *Kerim Kan* le entretiene y engaña acerca de nuestra actual situacion. Tal es el estado en que se halla esta plaza, la qual se defiende mui bien, y lo continuará aún algunos meses; pero no podemos lisongearnos de un feliz éxito, sin algun socorro ó acaecimiento extraordinario, ó sin que el Regente de *Persia* acabe de conceder al Embaxador del Gran Señor la paz que solicita.

*De Seida á 24 de Julio.*  
**M**Elef *Mahoma* Baxá, que tubo anteriormente el Gobierno de *Aleppo*, pasa al de esta Ciudad: *Gezar* Baxá, bien conocido por la oposicion que hizo á los *Rusos* en *Baruth*, está encargado de ocupar el país de *Daber*; y el Capitan Baxá tiene orden de auxiliar las operaciones de dichos dos Gefes con la esquadra de su mando para sujetar enteramente á la obediencia de la *Puerta* los rebeldes situados entre *Jafa* y *Payases*. El Gobierno de esta ultima Ciudad, con los de *Ramá* y *Gaza*, se ha conferido á *Ibrahim*, Baxá de *Jerusalén*.

*De las fronteras de Polonia á 9 de Octubre.*  
**S**E han suscitado algunas diferencias entre los *Griegos* unidos y los desunidos de la *Ukrania Polaca* sobre la posesion de Iglesias, Escuelas y rentas que gozan: los primeros reusan admitir los privilegios que

que reclaman los segundos en virtud de los tratados y de las constituciones hechas por la última Dieta; pero hasta ahora no es posible prever como terminarán estas disputas.

Se está tratando actualmente de buscar modo de superar los obstáculos que impiden la navegacion del *Nieper*. En el día no pueden baxar las embarcaciones hasta su desagüe en el *Mar Negro*, en donde tiene la *Rusia* facultad de comerciar, mediante su último tratado de paz con la *Puerta Otomana*; y así se piensa en comunicar el *Nieper* con el *Bog* por medio de un canal que se construirá entre *Kiovia* y *Braclavia*. Los riachuelos que entran en dichos dos rios servirán mucho al buen éxito de la empresa, pues con solo abrir un espacio de dos leguas se conseguirá tan útil comunicacion.

Los Diputados de la Ciudad de *Cracovia* han obtenido un decreto del Consejo permanente en que se prohíbe á los *Judios* toda especie de comercio, obligandolos á vender los géneros que tengan en sus almacenes en el término de quatro semanas, so pena de confiscacion.

*De Stockolmo á 10 de Oétubre.*

**S**E ha resuelto en la última Dieta aprontar algun dinero á los mendigos, para que se volviesen á su pais; pero habiendo acreditado la experiencia que en vez de proscribir la mendicidad con semejante lei, servía de mantener y fomentar la ociosidad, ha expedido el Gobierno una ordenanza, destinando á los mendigos á trabajar en obras públicas; y deseando la Sociedad económica favorecer unas idéas tan benéficas, ha establecido varias fábricas, en que se les admitirá con preferencia. La referida Sociedad, que abraza todos los objetos útiles premeditados por el Gobierno, ha recibido 720 thalers, moneda de cobre, de un sugeto que no quiso darse á conocer, con destino á un fondo, cuyos intereses se emplearán en mantener las empresas que se dirijan al bien general, á fomentar la industria y á dar premios á los que sobresaliesen en este género y señaladamente en la agricultura, la mas noble y útil de todas las artes. El dueño de una mina en *Warmia* fue premiado ya por la Sociedad con motivo de haber construido un canal de comunicacion entre dos lagos en la parte Septentrional de *Dalhia*; y S. M. le ha concedido cierto privilegio por espacio de algunos años.

*De Berlin á 22 de Oétubre.*

**E**L mes próximo pasado se hizo la prueba del nuevo exercicio que queria el Rei introducir en sus tropas, y habiendolo hallado superior á quantos se han usado hasta ahora, por la prontitud y facilidad con que se executan todas las evoluciones, ha mandado S. M. se enseñe en todos los Regimientos.

*De*

*De Londres á 27 de Octubre.*

**A**yer se transfirió el Rei á la Cámara de los Pares, y despues de haberse sentado en su Trono, hizo á presencia de los Comunes la abertura del Parlamento con la siguiente Arenga.

*Mi Lordes y Caballeros.*

„El estado actual de los negocios de *América* y mi constante deseo de oír vuestro dictámen, y tener vuestro concurso y asistencia en todos los asuntos de importancia, me han determinado á adelantar vuestra convocacion. Los sugetos que de mucho tiempo á esta parte trabajan con sobrado éxito en sublevar á mis pueblos de la *América* por medio de siniestras y malignas relaciones, y en hacerles adoptar opiniones totalmente contrarias á la verdadera constitucion de las Colonias y á la subordinacion que debe unir las con la *Gran Bretaña*, se jactan públicamente en el día de la rebelion efectuada y de las hostilidades que ya han cometido. Los referidos pueblos han levantado tropas, formado una marina, apoderándose de los caudales públicos, y se han atrevido hasta abrogarse el exercicio de la autoridad legislativa y judicial, practicandola ya del modo mas arbitrario en las personas y bienes de sus mismos compatriotas. Aunque muchos de aquellos infelices vasallos conservan todavía el amor á su Rei y á su Patria, y se hallan con bastante discernimiento para conocer las funestas consecuencias de su rebelion, desaprobándola sin duda en lo íntimo de sus corazones, arrebatados sin embargo por el torrente, se han visto precisados á abandonar, al parecer, su obligacion, esperando que se presenten fuerzas suficientes que los protejan y sostengan.

„Los autores y motores de tan temeraria conspiracion han podido fomentarla hasta ahora por las ventajas que únicamente les proporcionaba la notable diferencia que había entre nuestras intenciones benéficas y las suyas culpables y atrevidas. Solo han procurado acreditar una aparente seguridad con expresiones vagas de afecto por la *Metrópoli* y de lealtad ácia mi Real Persona, al paso que se preparaban á una rebelion general. Por mi parte, aunque declaré en vuestra sesion anterior que reinaba una sublevacion en la Bahía de *Masachusset*, mas pensé por entónces en persuadir con razones á dicha Provincia, que en sujetarla por rigor. Las resoluciones del Parlamento respiraban benignidad y moderacion: las ofertas de conciliacion se anunciaban al mismo tiempo que los medios conuinados para la conservacion de la autoridad; y la severidad de los actos supremos se templó por vosotros mismos con proporcion á los grados de inobediencia que ya se observaba, pero

que todavía no había llegado al extremo de poner las armas en manos de los rebeldes. Este mismo espíritu fue la regla de mi conducta, siendo mi único cuidado impedir, en quanto fuese posible, la efusion de la sangre de mis vasallos para libertarlos de las calamidades que son consecuencias precisas de una guerra. Siempre me lisonjé de que llegarían á considerar mis pueblos de *América* las pérfidas ideas de los sugetos que los aconsejaban, y que vendrian á conocer que un vasallo de la *Gran Bretaña*, con las ventajas anexas á su estado, es el individuo mas libre que puede haber en qualquiera otra Sociedad civil.

„Se ha declarado finalmente la rebelion y se ha hecho mas general, aspirando los sublevados á la absoluta independencia. No quiero explayarme sobre los efectos peligrosos de un intento tan criminal. El objeto es de suma importancia; la Nacion *Inglesa* tiene sobrada severidad, y los recursos que la ha concedido la Divina Providencia son bastante superiores para que pueda ella abandonar un número tan crecido de ricas Colonias, que ha creado con tanto desvelo; que ha favorecido con tanta vigilancia; que ha fomentado con toda clase de ventajas en el comercio, y que ha protegido y defendido á costa de su propia sangre y tesoros.

„Ha llegado, pues, el caso en que se debe obrar con suma circunspeccion, y en que la misma clemencia exige que se ponga fin prontamente á semejantes desórdenes con los esfuerzos mas decisivos; á cuyo efecto he dado mas extension á mi poder marítimo, y se han hecho aumentos considerables en mis fuerzas de tierra, sin perder nunca de vista la idea de cargar á mis Reinos lo menos que sea posible.

„Tambien tengo la satisfaccion de poder anunciaros que he recibido las ofertas mas generosas de un socorro estrangero; y si llegare el caso de ajustar algun tratado, os daré puntual noticia de ello. En prueba del afecto que profeso á mis vasallos, para quienes no puede haber interés alguno en que no tenga yo parte muy esencial, he dispuesto pásen á las plazas de *Gibraltar* y *Puerto Mahon* varios batallones de mis tropas Electorales, á fin de que se pueda emplear mayor número de fuerzas de este Reino en apoyo de su propia autoridad; y la Milicia nacional, instituida con la doble idea de mantener los derechos y la seguridad de mi Corona y de mis vasallos, podrá en esta forma dar mayor actividad á nuestras operaciones militares.

„Quando la infeliz y seducida multitud, contra quien van á obrar estas fuerzas, conociere su error, me hallará pronto á recibir benignig-

nignamente. A aquellos individuos que vuelvan de su extravío; y para precaver los inconvenientes de la gran distancia, y que cesen con mas prontitud las calamidades que los oprimen, daré facultad á algunos sujetos residentes en aquellas comarcas de conceder perdón ó treguas generales ó particulares, y de recibir la sumision de qualquiera de las Provincias ó Colonias que quisiere sujetarse. Tambien será acaso necesario autorizar á dichos sujetos encargados de estas comisiones para que restablezcan á las mismas Provincias en el libre ejercicio de su comercio y navegacion, de forma que gocen de la misma protección y seguridad que tendrían si jamás hubiesen seguido el estandarte de la rebelion.

*Caballeros de la Cámara de los Comunes.*

„He mandado se os entréguen los planes de gastos del año en que vamos á entrar; y por lo tocante á los subsidios que exige el estado actual de nuestros negocios, cuento con vuestro afecto á mi persona y con la resolucion en que estáis de sostener los justos derechos de la *Inglater-ra*. Entre el gran número de melancólicas inevitables consecuencias de la rebelion actual, ninguna siento tanto como la del peso extraordinario con que es indispensable cargar á mis fieles vasallos.

*Miñores y Caballeros.*

„Os he instruído enteramente de mis ideas y de mis Reales intenciones. El constante objeto de mi anhelo y los mas ardientes deseos de mi corazon solo se dirigen á la quietud y felicidad de todos mis vasallos, y al restablecimiento del buen orden y de la tranquilidad en todos los paises de mis dominios, entre los quales debe haber una íntima union y una dependencia constitutiva. Bien véis las consecuencias que pueden producir los actuales desórdenes, y os he manifestado ya el plan que pienso seguir para su remedio. Fio de vuestra prudencia las demás disposiciones que sean aún necesarias para conseguirlo; y me complázco de poderos añadir, que según las seguridades que he recibido y el aspecto general que observo en los negocios de *Europa*, ninguna apariencia hai de que se turben vuestras resoluciones por diferencias con alguna Potencia estrangera.“

Habiendose congregado el dia 10 del corriente el Parlamento de *Dublin*, pasó el Lord Teniente á la Cámara de los Pares, y luego que se presentaron los Comunes hizo un discurso á ambas, en que despues de haber aplaudido su fidelidad y zelo por el bien del Estado, añadió no tenía duda en que penetrados todos los individuos de gratitud por los bienes que les producía la benigna administracion actual, estarian pron-

tos á manifestar su amor inviolable al Rei, contribuyendo á la defensa de sus justos derechos y á la conservacion de la legitima autoridad, turbada con la rebellion que subsiste en una parte de sus Estados de *América*. Hablando despues con la Cámara de los Comunes, dixo: „Señores, he mandado se os presenten los planes de cuentas y regulaciones, á fin de que podáis acordar las providencias que deban darse para ocurrir á los gastos extraordinarios de los establecimientos de S. M. y para satisfacer los atrasos inevitables del año anterior.“ Dirigiendo luego el discurso á las dos Cámaras, habló de las leyes ventajosas al Comercio, á las Fábricas y á la Agricultura de *Irlanda*, que había dispuesto S. M. aprobase el Parlamento *Británico*: recordó el privilegio de pesquerías, en que se ha asociado á dicho Reino, y el acto que permite tomar de sus Fábricas el vestuario de la tropa, asegurando finalmente á las dos Cámaras que daría puntual cuenta á S. M. de la continuación de su zelo y fidelidad, y que por su parte no dexaría de contribuir á quanto se dirigiese al bien y prosperidad del Reino de *Irlanda*.

Hubo largos y fuertes debates sobre la respuesta que debía darse á este discurso; pero al cabo se formalizó y aprobó en los términos propuestos por los miembros afectos al Ministerio, declarandose, á pluralidad de votos, que los *Americáños* son rebeldes al Gobierno, y que en esta ocasion no puede dexar la *Irlanda* de dar testimonios de su zelo y fidelidad al Soberano.

Parece que la Corte tiene ya noticia cierta de la toma de *Halifax* por las tropas Provinciales, las quales encontraron en dicha plaza 70 fusiles, 60500 uniformes de Soldados, muchas municiones y un trén considerable de artillería. Han destruído la Ciudad y los astilleros, á fin de que las tropas del Rei no puedan tomar en ella quarteles de invierno, como lo habían pensado. Dicese que el General *Putnam*, á la frente de 30 Provinciales, marcha ácia *Quebec*, adonde llegará quando se presente el General *Schuyler* delante de *Montreal*, de forma que atacarán á un tiempo el *Canadá* por dos diferentes partes.

Dicese que no se tratará este año de la acostumbrada expedicion al Mar del *Súr*, habiendo parecido conveniente al Gobierno no pensar en establecer nuevas Colonias hasta estar bien asegurado de guardar las antiguas.

*Extração de carta escrita por un individuo del Congreso Provincial de Filadelfia, á 24 de Agosto.*

„Habrá visto vm. en las *Gazetas* algunas de las operaciones de nuestro Congreso general y las restantes se publicarán en breve: entre-

„tan-



„tanto se quedan acuñando de su orden tres millones de pesos para emplearlos en defensa de los derechos de *América*. Hasta los mismos „*Quakeros* han vencido su repugnancia religiosa á tomar las armas y „pasan diariamente al Ejército para agregarse á los Regimientos, en „donde se portan tan bien como las mejores tropas.“ Dicen, sin embargo, que vuelven muchos de ellos á *Inglaterra*, ínterin desaparece de sus posesiones el azote de la guerra.

„El 10 del mes próximo se interrumpirá enteramente el comercio con la Metrópoli y con las demás Provincias *Británicas*; y si el „Ministerio no llega á reconocer que es de su justicia y equidad „restituír á las Colonias al mismo pie en que se hallaban antes del año „de 1763, entónces se verá que el Congreso general tomará la providencia de franquear el invierno próximo nuestros Puertos á todas las Potencias „extrangeras que quieran cambiar los géneros de sus manufacturas „con nuestros frutos.... Estoí muy distante de aperecer semejante acaecimiento; pero segun la inteligencia que tengo de la disposicion actual de „nuestro pueblo, creo que no serán necesarios muchos actos de rigor „para que se verifique la total separacion.“

**U**N estudiante de Medicina de esta Universidad, llamado *Felipeaux*, tubo la desgracia de amanecer casi sofocado, un dia de los últimos de Octubre, por el vapor del carbon encendido que quedó en su quarto. Hicieronle tomar prontamente algunos licores espirituosos, que lexos de restituírle á la vida le aumentaban el letargo. Un hermano suyo, que estudia Cirugia, y que tenía noticia del método curativo de Mr. *Portal*, publicado de orden de la Academia de las Ciencias, y reimpresso últimamente á expensas del Gobierno, mando cesar, luego que llegó, en el u.o de los cordiales, y dispuso se sacase el cuerpo del sofocado á otra pieza de mas ventilacion, y que se le diesen vaños y friegas con vinagre, haciendole tragar muchos sorbos de este mismo líquido: de cuyas resultas recobró en breve el uso de los sentidos; y aunque por el pronto se quejaba de un violento dolor de cabeza, logró desvanecerlo enteramente con el uso del vinagre aguado.

**A**Ntes de ayer llegó felizmente á esta Capital el Eminentísimo *Bandi*, rio de nuestro Santo Padre, y se apeó en el Palacio del *Campo Marzo*, que habitaba Su Santidad en tiempo que era Cardenal.

Con

Con las cartas de *Alemania* se ha recibido noticia de haber fallecido repentinamente en su residencia de *Merspurg* el día 16 del pasado, de edad de 69 años, el Cardenal *Francisco Conrado Casimiro de Rodt*, Obispo de *Costanza* y Príncipe del *Sacro Imperio Romano*, habiendo gobernado aquella Iglesia, con general aceptación, por espacio de 24 años y medio.

**E**L Viernes de la semana anterior se vistió la Corte de Gala en el Real Sitio de *S. Lorenzo* con motivo del cumpleaños de la Reina de *Cerdeña*.

*Madrid 21 de Noviembre.*

El Rei se ha servido nombrar para el Arzobispado de *Granada* al Ilmo. Sr. *D. Antonio Forge y Galban*, Obispo de *Zamora*: Para el Obispado de *Málaga* al Ilmo. Sr. *D. Joseph Molina*, Obispo de *Albarracín*; y para el Obispado de *Huesca* al Ilmo. Sr. *D. Pasqual Lopez de Estaun*, Obispo de *Jaca*.

Igualmente ha nombrado S. M. para la Dignidad de Arcipreste de la Iglesia Catedral de *Guadix* á *D. Pedro Joseph de Salcedo y Astudillo*, Racionero de ella.

Tambien ha nombrado S. M. para una Plaza de Ministro de lo Civil de la Real Audiencia de *Barcelona* á *D. Juan de Sabagun de la Mota Linares*, Conde del *Carpio*; y para otra de Alcalde del Crimen de la misma Real Audiencia á *D. Antonio Pellicér de la Torre*.

Asimismo ha nombrado S. M. para el Corregimiento de la Villa de *Arévalo* á *D. Antonio Romeo de la Torre*; y para el de la Villa de *Iniesta* á *D. Juan Romualdo Ximenez*: habiendo tenido por conveniente prorrogar á *D. Joaquin de Anaya y Aragonés*, por otros tres años, en la Vara de Alcalde mayor de la Ciudad de *Cádiz*, que está sirviendo.

En atencion á las particulares circunstancias, méritos y servicios de *D. Pedro de Bracamonte Dávila*, Regidor perpetuo de la Ciudad de *Truxillo*, en el Reino del *Perú*, le ha concedido S. M. merced de Título de *Castilla* para sí, sus herederos y sucesores, con la denominacion de *Conde de Valdemar de Bracamonte*.

La Real Sociedad *Bascongada* celebró el 4 de este mes los días del Rei nuestro Señor con juntas públicas de sus tres divisiones Provinciales en *Vergara*, *Viçtoria* y *Bilbao*. Dióse principio á ellas con un discurso relativo al objeto de la funcion; y se siguió la adjudicacion de los

los premios asignados á las Escuelas de Dibujo y á las de Primeras letras , del modo siguiente. El premio de primera clase de Dibujo de valor de 120 reales á *Domingo de Conde* , discípulo de la Escuela de *Vizcaya* ; y otro extraordinario de 75 á *Justo Antonio de Olaguivel* , discípulo de la de *Alava* : el de segunda clase de 90 reales á *Cipriano de Torrezuri* , discípulo de la de *Guipuzcoa* : y el de la tercera de 60 reales á *Santiago de Echavarría* , de la misma Escuela. Los primeros premios de Primeras Letras de 260 reales por *Guipuzcoa* á *Christoval Pio de Zaballa* y á *Francisco Xavier de Guereñu* , Maestros de Escuela de *Vergara* y *Azcoytia* y á sus respectivos discípulos *Ramon Maria de Olavarria* y *Ignacio Antonio de Larrañaga* : por *Alava* , á *Lucas Antonio Saez de Cortazar* y á *Manuel Saez de Rusio* , Maestros de *Victoria* , y á sus discípulos *D. Agustin de Mendivil* y *Pedro Ruiz de Luzurriaga* : y por *Vizcaya* á *Juan Joseph de Zulaybar* y *Pedro de Aguirre* , Maestros de *Bilbao* , y á sus discípulos *Juan Mariano de Ybarguen* y *Leon de Bilbao*. Segundos premios de valor de 140 reales á *Gabriel de Veracochea* y *Miguel de Urrutia* , Maestros de *Trun* y *Fuenterrabia* , y á sus discípulos *Martin de Echagoyen* y *Roque de Puruchena* , por *Guipuzcoa* : á dichos Maestros *Cortazar* y *Rusio* , y á sus discípulos *Agustin de Elorza* , y *Eusevio de Larrea* , por *Alava* : y á los citados *Zulaybar* y *Aguirre* , y á sus discípulos *Domingo de la Peña* , y *Francisco de Macayo* , por *Vizcaya*. Despues se dió cuenta en las Juntas de las providencias tomadas por la Sociedad para el fomento de estas Escuelas: dandose fin con la lectura de algunos escritos, y algunas poesías en *Latin*, *Castellano* y *Bascuence* , alusivas á la celebridad del dia , y á infundir emulacion en los jóvenes.

La Real Maestranza de *Granada* celebró el 4 del corriente, con fiesta de su instituto, el plausible dia del Rei nuestro Señor. Formada á caballo se dirigió á la plaza señalada en el *Campo del Triunfo*, haciendo salba á la sazón la Artillería de la *Albambra*. Hizo su entrada de alcancías , corrió diversos lances , con una nueva escaramuza de ocho guías, llamada de esquadrones , y concluyó con Parejas al Real Retrato , que estaba colocado baxo de un hermoso dosel con la guardia de una Compañía del Regimiento Provincial de dicha Ciudad. Successivamente pasó la Maestranza en cuerpo á casa de *D. Florentin del Puigar*, Teniente del Señor Infante *D. Gabriel* , en donde se festejó á la Nobleza de ambos sexos con un abundante y exquisito refresco, y con un lucido baile , que duró hasta las seis de la mañana.

Antes de ayer se celebraron en la Real Iglesia de *S. Isidro* de esta Corte las anuales Honras por los Militares difuntos, que presidió, á nombre de S. M., el Excmo. Sr. Bailío Frei *D. Pedro Mesa de la Cerda*, Marqués de la *Vega de Armijo*, con asistencia del Real Cabildo, muchos Grandes, Oficiales Militares y otras personas de distincion. Dixo la Oracion fúnebre el Doctor *D. Antonio Quadrado Calderón*, Capellan de S. M. en dicha Real Iglesia.

El dia 16 del corriente falleció en esta Corte, de edad de 73 años y 9 meses, el Sr. *D. Luis de Valle Salazar*, del Consejo de S. M. en el Supremo de *Castilla* y del Extraordinario, Asesor del de Guerra y de las Reales Alcaldias del *Pardo*, y Gobernador de la Sala de Corte; en cuyos empleos y en los que anteriormente tubo de Teniente General de *Guernica*, Juez mayor de *Vizcaya*, Oidor de la Real Chancilleria de *Valladolid*, Corregidor de *Bilbao*, Alcalde de Corte, Consejero de Hacienda, y en otras varias comisiones de la Real confianza, sirvió á S. M. por espacio de 44 años con el zelo y amor que es notorio.

---

El tomo V de la *Falsa Filosofía, convencida de crimen de Estado*, por Fr. Fernando de Cevallos, Monge Gerónimo del Monasterio de *S. Isidro del Campo*; se hallará en la Librería de Sancha, á la Aduana vieja.

Diccionario Numismático general, para la perfecta inteligencia de las medallas antiguas: por *D. Tomás Andrés de Guseme*, tomo tercero; se hallará, con los antecedentes, en la Librería de Francés, frente de *S. Felipe el Real*.

El Compendio de toda la Teología de *Berti*, Augustino: quatro tomos en quarto, para el uso de los estudios, de la nueva edicion de *Valencia*, corregida con arreglo á la retractacion del mismo Autor, y segun la orden del Supremo Consejo de *Castilla*; se hallará en la Librería de *Manuel Godos*, gradas de *S. Felipe el Real*, y en la Portería de este Convento: su precio sesenta reales.

Efemerides ó Diario intitulado: *Sarrabál de Milan*, para el año de 1776, aumentado con noticia del Jubiléo del Año Santo fuera de *Roma*, por *D. Angel Moraleja*: su producto es para los pobres enfermos de los Reales Hospitales General y Pasion de esta Corte: se vende en la Librería de *Juan de Llera*, Plazuela del Angel.

---

*En la Imprenta Real de la Gazeta, calle de las Carretas.*

---